SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 04/14 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 272975.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *272975*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 93/14** para el ejercicio fiscal 2014. Siendo el monto a aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 2.520.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Veinte Millones). El presente llamado es plurianual por lo tanto la validez de las contrataciones del ejercicio correspondiente al periodo 2015 está sujeta a la previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley 2051/2033 de Contrataciones Públicas.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el **18 de julio de 2014**, con número de expediente **319104**.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 09, 10 y 11 de julio de 2014.

El Sistema de Adjudicación es por la **TOTALIDAD:** Contrato Abierto – Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Publica Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 28/07/14, se ha presentado el siguiente oferente:-

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	5.038.000.000

El día **29/07/14**, se ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 43/14**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	5.037.998.400

Como se podrá observar, existe una diferencia en el precio total cotizado en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física.

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

Al respecto, amerita traer a colación el Decreto Nº 1107/14 de fecha 13 de enero de 2.014, *"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS NºS 12.453/2008 y 5517/2010"*que en su parte pertinente dice: *"Art. 42.- Ajuste de precio cotizado. En el llenado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos de Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo – ítem, Grupo – lote o Grupo – total, que figura en el acta virtual de la subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizo la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. "*

En tal sentido, se puede concluir que el Oferente ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***, ha realizado el ajuste de precio, redondeando hacia abajo, tal como dispone la disposición legal.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el PBC, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.).-***

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona la única oferta de la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, de conformidad al siguiente cuadro:

Criterios y Requisitos solicitados en el PBC	Observaciones	
Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1 Experiencia: b.1.1 Deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC. b.1.2 El oferente deberá demostrar haber prestado servicios similares (prestación de servicios pre-pago), como mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado, de	b.1.1. Presenta Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades Prestadora de Servicios de Salud, expedida por la Superintendencia de Salud; Certificado de Registro y Habilitación, expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria y Contratos corporativos. (Pág. 63, 64 y 75 al 122).	Cumple

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

como mínimo de 500 (quinientos) Beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2.011, 2012 y 2013), a través de Constancia expedida por la Contratante y que dicho Servicio haya sido satisfactorio. (Cumplimiento de Contrato). Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado. b.1.3 No deberá tener inhabilitación por parte de la DNCP, de 3 años atrás (2011/12/13) a las empresas del ramo, en caso de estar inhabilitado en ese periodo, se eliminara dicha oferta. b.1.5 Listado de plantel medico y otros profesionales a su servicio.	b.1.2. Presenta Contratos y Constancias de Cumplimiento Satisfactorio de las siguientes Instituciones: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Dirección Nacional de Aduanas, Presidencia de la República, Ministerio de la Mujer, Secretaria de Información y Comunicación, Secretaria de la Función Pública, Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Pág. 75 al 122). b.1.3. Presenta Nota DNCP/DJ Nº 1904/14 (Pág. 59). b.1.5. Presenta Listado de Profesionales Médicos (Pág.206 al 215).	
b.2 Capacidad sobre la base de: b.2.1.Contratos y/o facturaciones anteriores de servicios similares (prestación de servicios pre-pago) a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2011-2012-2013) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado.	b.2.1. Presenta Contratos y Constancias de Cumplimiento Satisfactorio de las Siguientes Instituciones: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Dirección Nacional de Aduanas, Presidencia de la República, Ministerio de la Mujer, Secretaria de Información y Comunicación, Secretaria de la Función Pública, Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Pág. 75 al 122).	Cumple
b.2.2 Infraestructura hospitalaria y/o sanatorial y diagnóstica b.2.2.2. Asunción: al menos 5 (cinco), de los cuales al menos 4 (cuatro) deberán tener Categoría III según categorización de la Superintendencia de Salud, y de estos mínimo 2 (dos) deberán de poseer áreas especializadas/separadas de niños y adultos. b.2.2.3.: CENTRAL: al menos en 5 (cinco) ciudades b.2.2.4: Al menos un sanatorio en cada una de	b.2.2.2. Presenta Listado de Sanatorios con 8 (ocho) Sanatorios, de los cuales 4(cuatro) Sanatorio son de Categoría III según categorización de la Superintendencia de Salud, y 2 (dos) con áreas especializadas/separadas de niños y adultos. b.2.2.3. Presenta 12 (doce) Sanatorios b.2.2.4. Presenta Sanatorios en todas las localidades del Interior del País solicitadas. Todos los puntos ver (Pág. 124 al 170).	Cumple

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/14

localidades del Interior del País:		
b.2.3: Al menos 2(dos) Centros/Sanatorios/Institutos Pediátricos en Asunción, con todos sus servicios habilitados para los beneficiarios del contrato.	b.2.3. Presenta Listado de Centros (Pág.205).	Cumple
b.2.4. El oferente deberá disponer de Laboratorios de Análisis Clínicos habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.4.1. Asunción: por lo menos 5 (cinco) b.2.4.2 Por lo menos 1 (uno) en cada localidad (Central e Interior del País)	b.2.4.1. Presenta Listado de Laboratorio de 10 (diez). b.2.4.2. Presenta Listado de Laboratorios en todas las localidades del Interior del País solicitadas. Ver ambos puntos (Pág.172 al 173).	Cumple
b.2.5. El oferente deberá disponer de Centros de Medicina por Imágenes habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.5.1.Asunción: por lo menos 4 (cuatro) b.2.5.2. Por lo menos uno en cada localidad (Central e Interior del País)	b.2.5.1. Presenta Listado de 9 (nueve) Centros. b.2.5.2. Presenta varios Centros en todas las localidades del Interior del País solicitadas. Ambos puntos ver (Pág.186 al 187).	Cumple
b.2.6. El oferente deberá disponer de Centros de Fisioterapia habilitados para todos los servicios del contrato en: b.2.6.1. Asunción: por lo menos 3 (tres)	b.2.6.1. Presenta Listado de 5 (cinco) Centros. (Pág. 205).	Cumple
b.2.7. Profesionales por Especialidad:	Presenta Listado de Profesionales Médicos por especialidad (Pág. 207 al 215)	Cumple
b.2.9 Propuesta Técnica:	Presenta Listado de DDJJ (Pág.124 al 126).	Cumple
Farmacias	Presenta Listado de Cadena de Farmacia (Pág.244 al 246).	Cumple
Servicios de Ambulancias	Presenta Listado (Pág. 126).	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentan las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Adenda Nº 1, Adenda Nº 2 y las Consultas con respectivas aclaraciones debidamente firmados (Pág. 24 al 55).	Cumple

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/12/11

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS*
	PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)	*DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces) Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*1,69*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces) No Deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*0,49*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*4,12*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 04/14 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 272975.***, se constata que la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.),*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) Adjudicar el llamado a ***Licitación Pública Nacional - SBE Nº 04/14 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE" – PLURIANUAL -, ID Nº 272975*** a la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***, conforme al siguiente cuadro:

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de medida	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	Seguro Médico	unidad	12	300	600	699.722	2.518.999.200	5.037.998.400

Lic. Martha Gelinmann
Directora
SGP - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/14

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Lic. Martha Gehrmann
Director de la Secretaria de Gestión de Personas

Abog. Noelia Beatríz Martínez
Representante Dirección Asuntos Jurídicos

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/14

ANEXO I

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

OFERENTE: ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***

	Observaciones
A) Formulario de Oferta *	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Documentos legales	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Autorización y Habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el	Cumple

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

ramo de prestación de los servicios objeto del presente llamado (pre-pago).

- Documentos que demuestren experiencia del Oferente en la prestación de servicios similares (prestación de servicios pre-pago); mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado, de como mínimo de 500 (quinientos) Beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2.011, 2012 y 2013), a través de Constancia expedida por la Contratante y que dicho Servicio haya sido satisfactorio. (Cumplimiento de Contrato). Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado.
- Copias de contratos ejecutados de provisión en servicios similares (prestación de servicios pre-pago) a los ofertados, en los últimos 3(tres) años (2011-2012-2013) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar el porcentaje total siempre que sean dentro del periodo solicitado
- La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario"; y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la prestación de servicios similares a los solicitados en el PBC deberá ser de: 5 AÑOS
- Constancia de no tener inhabilitación en la DNCP de 3 años atrás.
- Listado de Sanatorios habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación), con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios), ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades y categoría exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral B2.2.
- Listado de Centros/Sanatorios de Pediatría habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación), con detalle de ubicación, número de teléfono, descripción de las instalaciones disponibles de cada una (cantidad de camas, comodidades y servicios) de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b. 2.3). Para la firma del Contrato se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.
- Listado de Laboratorios de Análisis habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país (con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.4). Para la firma del Contrato se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.

- Listado de Centros de Medicina por Imágenes habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.5). Para la firma del Contrato se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.
- Listado de Centros de Fisioterapia habilitados para los servicios en Asunción e Interior del país con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación), con detalle de ubicación, número de teléfono de cada uno de ellos, ya sean propios o subcontratados. Deberán acreditarse las cantidades exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.6). Para la firma del Contrato se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE.
- Listado de Profesionales habilitados para los servicios, con sus respectivas especialidades, dirección y teléfono/s con carácter de declaración jurada o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE en caso de ser adjudicado, para la etapa de Evaluación). Deberán acreditarse las cantidades mínimas de profesionales por especialidad exigidas en el punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral b.2.7). Para la firma del Contrato se deberán adjuntar copia autenticada de Contrato vigente con los mismos, o una Carta de Compromiso dirigida al SENAVE en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del SENAVE, así como sus respectivas Cedulas de Identidad
- Listado de 1 (Una) Cadena de farmacias con 10 (diez) sucursales mínimos que cuenten con una cobertura de descuentos de como mínimo del 35% para medicamentos nacionales y 20% para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada) Se deberá de adjuntar copia autenticada de sus respectivos contratos vigentes.

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 18/14

• Declaración Jurada con la descripción de sus instalaciones físicas indicando cantidad de: ➢ Salas de internación ➢ Quirófanos ➢ U:T:I: para niños y adultos ➢ Consultorios ➢ Otras dependencias médicas que posea ➢ Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos. ➢ Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos • Balances Generales y Estados de Resultados Financieros y Anexos de los últimos 3 (tres) años 2.013, 2.012 y 2.011, presentados a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. • Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta; • Declaración Jurada de no estar en mora en la entrega de los bienes por causas imputables al mismo, respecto a otro u otros contratos celebrados con el SENAVE. • Declaración Jurada de aceptar todas y cada uno de los Términos del PBC; • Especificaciones Técnicas y Adendas si lo hubiera debidamente completada y firmada. • Constancias de auditoría médica y contable (Aprobado). Se deberá presentar la última aprobación de las auditorias que haya hecho la Superintendencia de Salud • Modelo de Guía Medica a ser proveído durante la ejecución del Contrato para manejo de los asegurados. • Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia)	

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE

ANEXO II

CUADRO ADJUDICATIVO

OFERENTE: ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PRO-MED S.A.)***

Ítem*	Descripción del Bien *	Unidad de medida	Cantidad de meses	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Mínimo (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	Seguro Médico	unidad	12	300	600	699.722	2.518.999.200	5.037.998.400

Lic. Martha Gehrmann
Directora
SGP - SENAVE